

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

CONDICIONES PARA COMICIOS NO CAERÁN DEL CIELO: CÓRDOVA VIANELLO

Al aceptar que las condiciones para que haya elecciones en Guerrero no van a caer del cielo, Lorenzo Córdoba Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó que el organismo comicial no va a hacer futurismo ni va a especular. “Se está trabajando para instalar las casillas en todo el país y lo que ocurra en las próximas semanas dependerá del trabajo prudente y sensato que se haga”, dijo. En entrevista, Córdoba Vianello aseguró que hasta el momento no hay ningún indicativo que impida instalar las casillas en ninguna zona del país. “Nosotros estamos en la lógica de que haya elecciones en todo el país y estamos construyendo las condiciones para que esto ocurra”. Por separado, el consejero Arturo Sánchez Gutiérrez, presidente de la Comisión de Capacitación del INE, dijo que continúan los trabajos preparatorios de los comicios en la entidad sin que se hayan tenido mayores interrupciones en el proceso. De esta manera, puntualizó que la elección va, con la cautela y los cuidados que deben tenerse en un caso como este. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 12, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, GEORGINA SALDIERNA)

SEDESOL NO PERMITIRÁ QUE SUS RECURSOS SEAN EMPLEADOS CON FINES ELECTORALES: VILLALPANDO RODRÍGUEZ

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) bajo ninguna circunstancia permitirá que sus recursos económicos, materiales y humanos, así como sus órganos desconcentrados y entidades sectorizadas, sean empleados con fines electorales. “Habrà cero tolerancia”, así lo aseguró María Evangélica Villalpando Rodríguez, abogada general y comisionada para la transparencia de esa dependencia. Ante diputados de la Comisión de Desarrollo Social, señaló que el programa Blindaje Electoral 2015 de la Sedesol —estrategia implementada durante los comicios para vigilar los recursos destinados a la asistencia social— incluye una veda electoral, durante la cual la Secretaría no entregará beneficios de programas sociales en todo el país, del 23 de abril y hasta el día de las elecciones. No obstante, indicó que se adelantarán los apoyos 45 días naturales antes del 7 de junio, siendo la fecha límite para su entrega el 22 de abril, mientras que, dada su naturaleza, los programas Liconsa, Diconsa, estancias infantiles y comedores comunitarios, seguirán trabajando normalmente. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8)

EL PRI AVANTAJA AL PAN CON CINCO PUNTOS

A poco más de dos meses de que se lleven a cabo las elecciones intermedias en el país, el PRI se mantiene en el primer lugar de las preferencias electorales con 33%, seguido por el Partido Acción Nacional (PAN) con 28%, mientras que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) se mantiene en el tercer lugar con 14% y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) se coloca como la cuarta fuerza política con 9%, seguido del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con 7 por ciento. De acuerdo con una encuesta de GEA-ISA, en la votación para elegir diputados federales Nueva Alianza alcanza 3%, Movimiento Ciudadano (MC) alcanza 2%, al igual que el Partido Humanista (PH), y el Partido del Trabajo (PT) 1%, mismo porcentaje que el Partido Encuentro Social (PES). El mismo sondeo de opinión, levantado del 7 al 9 de marzo pasado, revela que en cuestión de opinión positiva y negativa, el partido que alcanza el mayor porcentaje en opinión positiva es el PRI con el 43%, PAN, 35%, y PRD, 22%; mientras que el sol azteca es el partido con mayor imagen negativa con el 46% en tanto que el blanquiazul y el tricolor se ubican en 41% en ese rubro. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 6, SUSANA GUZMÁN)

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

LA VIABILIDAD DE LAS ELECCIONES/ CIRO MURAYAMA

Hay una genuina preocupación en la opinión pública acerca de la posibilidad de que las elecciones en Guerrero se puedan efectuar el próximo 7 de junio. Sin embargo, la inquietud puede deberse más a un problema de percepción que a dificultades reales en el trabajo del Instituto Nacional Electoral. Hagamos un corte de caja de lo que ha hecho la autoridad electoral. En Guerrero hay dos millones 404 mil 579 ciudadanos inscritos en la Lista Nominal, quienes votarán para elegir nueve diputados federales de mayoría relativa, un Congreso local de 46 diputados, 81 ayuntamientos y la gubernatura. Para ello el INE tiene previsto instalar cuatro mil 95 casillas únicas (es decir, en las que se votará tanto en la elección local como en la federal). Esas casillas, como ocurre en el resto del país, serán instaladas y operadas por ciudadanos. Se requiere de 44 mil funcionarios de casilla (por cada una seis titulares un presidente, dos secretarios y tres escrutadores y tres suplentes), por lo que el INE ha desplegado a mil 761 capacitadores y supervisores electorales quienes recorren toda ciudad, pueblo o caserío para contactar, persuadir, capacitar y asistir a las personas seleccionadas. La ley electoral dispone que se deba insacular a 13% de los ciudadanos de la lista nominal para ser invitados a participar como funcionarios de casilla, lo que implica en Guerrero 328 mil 880 personas. A la fecha se ha capacitado ya a 61 mil 949 ciudadanos a lo largo y ancho de Guerrero. De éstos, 61 mil 431 son aptos, esto es que reúnen los requisitos de ley, han aceptado participar y cumplieron con la primera etapa de capacitación. En términos generales ya hay más ciudadanos dispuestos a instalar casillas de los que se requieren. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 20, CIRO MURAYAMA)

EVIDENCIAR CORRUPCIÓN Y AUTORITARISMO, DEMANDA MADERO A CANDIDATOS DEL PAN

Durante un curso de capacitación para los candidatos a diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN), Gustavo Madero, dirigente nacional de esa fuerza política, les pidió mostrar a la ciudadanía que no es anulando el sufragio o absteniéndose de votar como México saldrá adelante. De igual manera, solicitó evidenciar que el país no avanzará si se dejan impunes la corrupción y el reflujo autoritario de quienes decían que sí sabían gobernar. Ante unos 500 abanderados reunidos en el World Trade Center de la ciudad de México, señaló que tampoco se logrará el mejoramiento del país con partidos que engañan diciendo que sí cumplen, mediante bombardeos de spots ilegales en los cines, tapizando los parabuses y regalando tarjetas de descuento. Por otro lado, Madero insistió en que su partido llega a los comicios federales “fuerte, preparado, sano, posicionado financieramente y en preferencias electorales”. En este sentido, resaltó que las encuestas colocan al blanquiazul en un empate técnico con el Partido Revolucionario Institucional (PRI). (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, GEORGINA SALDIERNA)

BUSCAN EDILES DESTRABAR CONFLICTO POR RÍO SONORA

En busca de destrabar los pagos del Fideicomiso Río Sonora, suspendidos por veda electoral, alcaldes de los cinco municipios cuestionaron al Instituto Nacional Electoral (INE) si pueden reactivarse los apoyos a pobladores afectados por el derrame tóxico. En una reunión con el vocal ejecutivo del INE y el delegado en Sonora de la Secretaría de Gobernación (Segob), los alcaldes de Arizpe, Banámichi, Baviácora, Huépac y Ures analizaban la reactivación de pagos a los afectados por la minera. Manuel Trujillo, vocal del INE en Sonora, recordó que la ley electoral limita algunos programas que se prestan a que funcionarios o personalidades hagan uso político de ellos. (REFORMA, ESTADOS, P. 13, ROLANDO CHACÓN)

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

PINTA HÉCTOR SUÁREZ SU RAYA DE ENCUENTRO SOCIAL

El turbio pasado de Hugo Eric Flores Cervantes, presidente del Partido Encuentro Social (PES), defraudó al actor Héctor Suárez, quien hizo tres spots para el instituto político. El comediante accedió a participar porque se le hizo interesante la propuesta de quitarle el fuero a los políticos, para poder juzgarlos en caso de casos de corrupción. Sin embargo, lo que no sabía era que Flores Cervantes estuvo envuelto en la controversia. Durante el sexenio de Felipe Calderón, se desempeñó como oficial mayor de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). Según el Órgano Interno de Control de la institución, fue destituido en 2007 e inhabilitado para ocupar otro cargo público, hasta 2020, por falsearle información al Ejecutivo al querer juntar todas las áreas de la Secretaría en un solo espacio. "Lo hice de mil amores, sin cobrar, porque me pareció una opción viable, una puerta para que todos la abriéramos. Si esa era su idea, suena a toda madre, pero no para ahora, sino para luchar por ella a largo plazo. Pero luego te das cuenta de que están colados dos tres cuates gachos que traen la cola sucia, entonces, chale, ¡menos le entro! No lo conozco (a Flores Cervantes), pero en todas partes hay gente rara, chueca. ¡Carajo! Donde le busques", expresó. (REFORMA, GENTE, P. 1, MANUEL TEJEDA)

EN PLENA VEDA ELECTORAL, EL PARTIDO VERDE ENTREGA TARJETAS CON DESCUENTOS ESPECIALES

El Distrito Federal se encuentra en etapa de veda electoral, pero esto no ha impedido al PVEM entregar tarjetas con descuentos especiales para agradecer a los capitalinos por ser verdes. Carlos Madrazo, líder del Verde en la capital, aceptó que estos plásticos se entregan desde hace unas semanas y que se decidió hacerlo para apoyar a sus afiliados en la ciudad. Para regalar estas tarjetas, el instituto político realizó una encuesta telefónica, aunque el líder ecologista refirió que se trató de una renovación de padrón. Las personas que contestaron han comenzado a recibir este apoyo por correo. Se trata de un sobre que contiene la Tarjeta Premia Platino, con la que se obtienen descuentos que van del 5 al 35% en ópticas, farmacias, tiendas de autoservicio y demás. Mientras, en Colima, Jorge Luis Preciado, candidato del PAN a la gubernatura, denunció ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) de la PGR al Partido Verde y a su candidato, Ignacio Peralta Sánchez, por la entrega de tarjetas de descuento. Preciado Rodríguez sostuvo que Peralta Sánchez incurrió en uso indebido del padrón electoral y de la lista nominal, violación de datos personales de los ciudadanos, aportación económica de empresas privadas para una campaña electoral e intención de comprar votos. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL)

DIFUNDIRÁ PRD PRUEBAS DE CANDIDATOS: FLORES

Todos los candidatos del PRD se someterán a los exámenes de control de confianza promovidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), en coordinación con el gobierno capitalino, aseguró Raúl Flores, dirigente local de ese instituto político. Los resultados de esas pruebas —de antidoping y detector de mentiras, entre otras— serán difundidos a través del Observatorio Ciudadano electoral que el Instituto habilitará. "Una vez designados los candidatos, nos vamos a someter al protocolo que ha orientado el Instituto Electoral del DF. De manera voluntaria, se van a allanar los compañeros a este protocolo. La propia solicitud como candidatos contiene también una declaración patrimonial y asimismo vamos a presentar en conjunto las declaraciones de impuestos y posteriormente también, antes de que inicie la campaña el 20 de abril, vamos a presentar la carta de declaración de conflicto de interés", explicó Flores. En tanto, Movimiento Regeneración Nacional (Morena) pedirá a sus candidatos aplicarse las pruebas de control de confianza sugeridas por autoridades electorales y del gobierno del DF. Ése fue el compromiso que Martí Batres, dirigente nacional de dicho partido, hizo para garantizar que sus aspirantes cumplen con el perfil adecuado para ocupar cargos de elección popular. (REFORMA, CIUDAD, P. 4)

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

ALERTA AUREOLES SOBRE INTENTO DEL HAMPA DE INTERFERIR EN COMICIOS

En un contexto de violencia y protestas que marcan el proceso electoral en Michoacán, Silvano Aureoles, candidato del PRD a gobernador del estado, advirtió que se debe tener cuidado en algunas regiones de Tierra Caliente: “Sé por terceros que en ciertos municipios algunas células (del crimen organizado) han estado citando, convocando, intentado interferir en la definición de los candidatos”, dijo. Asimismo, sostuvo que en su caso no necesita medidas especiales de seguridad, “pero aceptaré lo que la autoridad defina; tampoco le voy a hacer al héroe”. En entrevista, consideró que, a pesar de todo, “en estos momentos hay condiciones adecuadas para que en Michoacán se lleven a cabo las elecciones”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, ALMA E. MUÑOZ; EL UNIVERSAL)

EL BRONCO DEBERÁ COMPROBAR APORTACIONES: CEE

Los candidatos independientes no pueden hacer colectas, pero si utilizan ciertas plataformas, la aportación debe estar comprobada y se debe emitir un recibo al participante como lo establece el Instituto Nacional Electoral (INE); la fiscalización será una materia que supervise el organismo federal directamente y a la Comisión Estatal Electoral (CEE) de Nuevo León le corresponde normar y asesorar, advirtió Mario Alberto Garza Castillo, presidente de la CEE. Al referirse a la plataforma que lanzó el candidato independiente al gobierno estatal, Jaime “el Bronco” Rodríguez Calderón, para obtener recursos vía aportaciones de los ciudadanos, Garza Castillo dijo que el origen lícito de estos recursos debe ser comprobado por Rodríguez Calderón y cualquier otro candidato. (LA CRÓNICA)

BAJO RESERVA/ LAS VOCES DE LA CONSEJERA

En la mira del PRI se encuentra la consejera electoral Pamela San Martín Ríos. Nos comentan que los tricolores están seguros de que doña Pamela escucha voces. Aunque no se trata de que esté perdiendo el sentido, sino de que la ven recibiendo línea de algunos políticos a la hora de tomar decisiones. Aseguran que uno de sus principales gurús es Guadalupe Acosta Naranjo, parte de Los Chuchos mayores del PRD, y quien, nos dicen, presume la paternidad política de San Martín. Comentan también que otro personaje al que mantiene siempre cercano a la hora de tomar decisiones es a su ex jefe, el ex consejero electoral Alfredo Figueroa. Otro que también le habla al oído es un connotado senador panista. Dicen que la operación cotidiana de la consejera ha comenzado a generar diferendos con algunos de sus compañeros del Instituto Nacional Electoral, quienes consideran que está poniendo en riesgo la imagen de la institución. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

PRESENTAN INICIATIVA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

Una gran parte de los ciudadanos quiere la revocación de mandato y la segunda vuelta electoral, una para terminar con gobiernos corruptos y otra para dar legitimidad a los gobernantes, afirmó Héctor Melesio Cuén, uno de los autores de la iniciativa ciudadana en la materia. Por primera vez en el Senado de la República, los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, que encabeza el priísta Enrique Burgos, escucharon la exposición de una iniciativa ciudadana por parte de quienes la impulsaron. A la Comisión llegaron los diputados locales, los sinaloenses Héctor Melesio Cuén, María del Rosario Sánchez y Robespierre Lizárraga, quienes fomentaron la iniciativa, que fue respaldada por 227 mil 130 ciudadanos, aunque el INE validó 166 mil 438 de las firmas recolectadas. Cuén Ojeda destacó que la reforma constitucional que impulsan es para que exista la revocación de mandato en México aplicada al presidente de la República, legisladores federales y locales, gobernadores, jefe de Gobierno del Distrito Federal y altos mandos propuestos por el PJF. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD)

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

SALA SUPERIOR

TEPJF CONFIRMA EL REGISTRO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el registro de Alfonso Jesús Martínez Alcázar y de su planilla como aspirantes a candidatos independientes para integrar el ayuntamiento de Morelia, Michoacán, al considerar que cumplieron los requisitos previstos por la ley para buscar un cargo de elección popular mediante esta figura. Los Magistrados revocaron la sentencia de la Sala Regional Toluca del organismo jurisdiccional, que en su oportunidad invalidó el registro de la mencionada planilla, con el argumento de que Martínez Alcázar ejerció un cargo en la dirigencia estatal del Partido Acción Nacional (PAN) y no renunció en el plazo previsto por la ley. En el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Manuel González Oropeza, se estableció que la Sala Regional realizó una interpretación incorrecta de la fracción I del artículo 298 del Código Electoral de Michoacán, ya que desde el 31 de diciembre de 2013 Martínez Alcázar dejó de ser coordinador de los diputados del blanquiazul en el Congreso de la citada entidad federativa, por lo que cumplió con la separación del cargo partidista con un año de anticipación. El magistrado Salvador Nava Gomar dijo que como jueces constitucionales y potenciando los derechos pro persona, se debe garantizar la participación de las y los ciudadanos como candidatos independientes, con el objetivo de que la ciudadanía tenga mayores opciones para elegir a sus autoridades. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López refirió que el aspirante cumplió con la temporalidad que exige la ley para renunciar a un cargo partidista y poder participar en la contienda como candidato independiente. El magistrado Constancio Carrasco Daza dijo que los juzgadores deben interpretar la ley de manera más favorable a la protección de los derechos humanos, de ahí que es necesario garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la reciente reforma en materia político-electoral, que prevé la postulación mediante la figura de candidaturas independientes, con lo que se hace efectivo el derecho a ser votado. Al hacer uso de la palabra, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior, dijo que Martínez Alcázar cumplió de manera amplia con los requisitos previstos por la ley, ya que desde el 31 de diciembre de 2013 dejó de ser coordinador de los diputados del PAN en Michoacán. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; RUTA ELECTORAL.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO DE CIUDAD VICTORIA.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, REDACCIÓN)

RATIFICA SALA SUPERIOR SENTENCIA INCIDENTAL DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia incidental dictada por la Sala Regional Especializada, que declaró incumplida la resolución dictada el 6 de febrero del año en curso y ordenó al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) la suspensión de los promocionales transmitidos en diversas salas de cine, así como el retiro de propaganda fija, por constituir una exposición indebida del referido instituto político. Lo anterior, porque la Sala Especializada dictó el acuerdo impugnado con sustento en el artículo 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y para imponer la sanción era necesario que previamente se hiciera un apercibimiento en el procedimiento especial sancionador. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, GEORGINA SALDIERNA; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; REPORTE 24.COM, REDACCIÓN; VALLARTA OPINA.COM, REDACCIÓN; FRONTERA.INFO, REDACCIÓN; CANAL JUDICIAL.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA.COM, REDACCIÓN; FRONTERA ENSENADA.INFO, REDACCIÓN; EL IMPARCIAL.COM, REDACCIÓN; FRONTERA SAN DIEGO.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

CONFIRMA SALA SUPERIOR NEGATIVA DE OTORGAR FINANCIAMIENTO PÚBLICO A MC EN GUANAJUATO

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la negativa del Consejo General del Instituto Electoral de Guanajuato de otorgar financiamiento público en 2015 a Movimiento Ciudadano (MC) por no haber alcanzado el umbral de 2% de votación total de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa del año 2012. Los Magistrados determinaron que es válido el acuerdo relativo al monto de financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos nacionales en esa entidad para el año en curso, ya que el porcentaje exigido para la obtención del financiamiento en los procedimientos locales se aplica a todos los partidos políticos que participan en el ámbito estatal. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

ORDENA TEPJF MODIFICAR CONVENIO DE COALICIÓN EN NUEVO LEÓN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León que modifique la cláusula octava del convenio de la coalición Alianza por tu seguridad, integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza, Cruzada Ciudadana y Demócrata, ya que no estableció de forma clara la distribución de la prerrogativa de acceso a radio y televisión entre sus candidatos a gobernador y ayuntamientos, así como a cada uno de los institutos políticos que lo integran. Por otra parte, la Sala Superior ordenó al Tribunal Estatal Electoral de Sonora (TEES) modificar la sentencia relativa al pago de las ministraciones del financiamiento público correspondiente a las actividades ordinarias de los partidos políticos en dicha entidad, con el objetivo de que vincule al Congreso local para que, a la brevedad, le conceda vía ampliación presupuestal o a través de cualquier otra figura jurídica, los recursos solicitados para tal fin. Los integrantes del Pleno establecieron que el Tribunal local se equivocó al únicamente ordenar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora que solicitara al Ejecutivo y al Congreso la ampliación presupuestal, ya que no tomó en consideración que dicha insuficiencia no se encuentra solo en el ámbito de competencia del organismo comicial local, sino también en el Legislativo estatal. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ELECTORALES GENERA CONFIANZA EN LA ORGANIZACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS COMICIOS: GALVÁN RIVERA

El sistema electoral mexicano se ha fortalecido a través de reformas constitucionales que han expandido las atribuciones de sus instituciones y reforzado su autonomía, aseguró Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al dictar la conferencia “El Modelo Mexicano”, en el marco del Seminario Internacional Taller Sobre Mecanismos de Resolución de Conflictos en el Marco de la Justicia Electoral Latinoamericana: Experiencias Comparadas, que se realiza en Lima, Perú, señaló que el fortalecimiento del sistema electoral brinda la certeza y seguridad a los ciudadanos de que las elecciones son bien organizadas y sus resultados debidamente supervisados por las autoridades jurisdiccionales. En su intervención, expuso a detalle la organización y el funcionamiento de las instituciones en materia electoral de México, detalló cuál es la labor administrativa del Instituto Nacional Electoral (INE) y la tarea jurisdiccional que realiza el TEPJF; ambas explicaciones partieron de una visión sistematizada, en la cual el Magistrado es especialista. El magistrado Galván Rivera comentó que en México existen diversos medios de defensa de los derechos político-electorales, los cuales están regulados en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, cuya competencia está delimitada por la naturaleza administrativa o jurisdiccional de los

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

mismos. Al término de su exposición, recibió un reconocimiento por parte de Francisco Távara Córdova, presidente del Jurado Nacional de Elecciones. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

PIDE MORENA AUDITAR CONTRATOS ENTRE EL PVEM Y PROVEEDORES

Morena demandó que se auditen las transacciones económicas entre el PVEM y 10 empresas con las que contrató sus campañas de propaganda y servicios. Horacio Duarte, representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), amplió su queja en materia de fiscalización contra el PVEM, presentada el 26 de febrero, ante la presunción de que 10 firmas habrían realizado aportaciones prohibidas, ya sea en efectivo o en especie, en favor de la campaña del Verde. Por ello, solicitó copias de los cheques, comprobantes de transferencia y órdenes de pago girados por ese partido y las empresas que le han prestado servicios, entre otras, personas físicas o morales como Editorial Televisa, Farmacias del Ahorro, Devlyn, Elektra, Cinemex, Servicio Postal Mexicano (Sepomex) y Agavis Digital. A estas se suman Televisa, S.A. de C.V., TV Azteca, S.A.B. y The Mates Contents S.A. de C.V. Refirió que todas las empresas citadas han participado en las campañas ya retiradas por órdenes del INE o bien del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), como la entrega de lentes gratuitos, el papel para envolver tortillas y las tarjetas Premia Platino, entre otras. En tanto, la Sala Superior del Tribunal Electoral confirmó que, ante el desacato del Verde Ecologista y empresas exhibidoras de cine para retirar propaganda fija y cineminutos, no era procedente aplicar una multa, sino sólo un apercibimiento. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10)

RENUNCIA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PRI

Para evitar verse envuelta en la posible decisión de exonerar a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal, Italy Ciani Sotomayor, presidenta de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del tricolor, renunció a su cargo. Ciani Sotomayor dimitió en medio del análisis en la Comisión sobre la expulsión o no de Gutiérrez de la Torre de las filas del partido. Reyna Araceli Tirado Gálvez, presidenta sustituta de la Comisión, ocupa ahora el lugar de Ciani Sotomayor, con ello se evitó convocar al Consejo Político Nacional para un nuevo nombramiento, como lo marca la reglamentación. Anoche se reunió esa instancia para discutir distintos temas, pero no salió a relucir el de Gutiérrez de la Torre, en consecuencia, la presidenta declaró a la Comisión en sesión permanente y marcó un receso, mismo que puede levantarse a más tardar el viernes próximo, día en que vence el plazo para que el PRI defina si expulsa o no al ex dirigente del PRI-DF de sus filas. El partido tiene que tomar una decisión, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le ordenó que en un lapso de cinco días diera respuesta sobre la solicitud de expulsión promovida por el consejero político nacional, Armando Barajas Ruiz. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4)

CASO MONEX SIGUE ABIERTO: MADERO

Gustavo Madero, dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), estimó que el involucramiento de Gabino Fraga Peña en un presunto desvío de recursos a una cuenta en Madrid, España, deja al descubierto que el caso Monex sigue abierto. “El caso Monex sigue siendo un caso abierto, donde sigue habiendo impunidad, y confiamos y esperamos que todos estos hallazgos ayuden a aumentar la presión para que esto se resuelva”, planteó. El líder del blanquiazul consideró que las autoridades financieras y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) están obligados a profundizar en sus investigaciones. “No se ha concluido todavía el reporte de gastos de la campaña presidencial de Peña Nieto, donde interpusimos denuncias muy importantes, precisamente sobre el caso Monex”, recordó. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, MAYOLO LÓPEZ)

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

INICIA PROCESO DE DESAFUERO CONTRA MAGISTRADO ELECTORAL DE TABASCO

El Congreso de Tabasco inició el proceso de desafuero contra Jorge Montaña Ventura, ex consejero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT) y actual magistrado del Tribunal Electoral del estado, quien está involucrado en la compra fraudulenta del edificio sede del organismo comicial local. En el seno de la Sección Instructora del Congreso local se dio luz verde al juicio de procedencia en contra del magistrado y se fijó siete días de plazo, a partir de que sea notificado, para que comparezca de forma personal o por escrito y manifieste lo que a su derecho convenga. El pasado 5 de marzo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló que el Congreso tabasqueño iniciara el proceso de desafuero contra el funcionario. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 14, FABIOLA XICOTÉNCATL)

PUEBLA

JUEZ NIEGA AMPARO A PANISTA POR ZOOLOGICO

El Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla negó el amparo presentado por Sergio Gómez Olivier, diputado local panista, contra la decisión de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) de asegurar 101 animales de su zoológico. La Profepa informó que el fallo del juzgado señala que la suspensión promovida contra actos de la autoridad ambiental no procedió, debido a que la actuación de los inspectores tuvo como objetivo eliminar el riesgo inminente de daño o deterioro grave a la vida silvestre como lo dispone el artículo 117 de la Ley General de Vida Silvestre. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 18, PIERRE-MARC RENÉ)

PEÑA NIETO PIDE BLINDAR A PEMEX DEL CRIMEN

Al encabezar el 77 aniversario de la Expropiación Petrolera, Enrique Peña Nieto, presidente de México, pidió blindar a Petróleos Mexicanos (Pemex) contra la delincuencia organizada. Tras reconocer a las Fuerzas Armadas por proteger las instalaciones de Pemex y cuidar el patrimonio de los mexicanos, dijo que la labor de soldados y marinos "debe ir acompañada de un marco legal más estricto contra quienes le roban a la nación". Consideró que por ello será muy importante la discusión y eventual aprobación en el Congreso de la Ley para Prevenir y Sancionar Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos. En el evento, Carlos Romero Deschamps, líder del sindicato petrolero, aseguró que se quedarán en el desencanto quienes hablan de reducir el número de empleados de Pemex para que pueda operar, y señaló que no existen convenios para la liquidación de trabajadores. Por separado, Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), señaló en la décima Cumbre Financiera Mexicana Latin Finance, que la caída en el precio del petróleo no es transitoria y es baja la probabilidad de una pronta recuperación en el crudo de exportación en las próximas semanas o incluso en los próximos años. Al respecto, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, en el Monumento a la Revolución, convocó a construir una mayoría política que eche abajo la reforma energética, frene el proyecto de ley de aguas e impulse modificaciones que hagan viable la consulta popular. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, FRANCISCO RESENDIZ; REFORMA, NACIONAL, P. 1, ÉRIKA HERNÁNDEZ; LA JORNADA, ECONOMÍA P. 1, 13 Y 26, SUSANA GONZÁLEZ Y ALMA MUÑOZ)

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

FRAGA PEÑA, PRIORIDAD EN LA INDAGATORIA

Gabino Antonio Fraga Peña, vinculado a la campaña electoral de 2012 de Enrique Peña Nieto, se convirtió en una prioridad en la investigación de las operaciones turbias de Banco Madrid. De los casi 200 clientes que se fiscalizaron durante las pesquisas, a una veintena —entre ellos el colaborador del Partido Revolucionario Institucional (PRI)— se les abrió un expediente de investigación que está en curso. Al respecto, Fraga Peña aseguró que el dinero de su cuenta en Banco Madrid no tiene nada que ver con financiamiento de la campaña presidencial de Peña Nieto en 2012. Explicó que la institución bancaria es actualmente intervenida “porque ciudadanos rusos, españoles, chinos y venezolanos —ligados con el extinto presidente (Hugo) Chávez— manejaron dinero ahí”. Fernando Herrera, coordinador de la bancada panista en el Senado de la República, calificó al caso Monex como un atraco a los mexicanos y consideró que las averiguaciones realizadas en el extranjero ponen al descubierto “un brazo más” de la red financiera tejida por el PRI para financiar la campaña de 2012. Miguel Alonso Raya, coordinador de los perredistas en la Cámara de Diputados, urgió a que el gobierno federal no evada los señalamientos que hay en España contra Fraga. Roberto Suárez, presidente de la Comisión Especial Monex en la Cámara baja, aseguró que Fraga Peña sí intervino en el manejo financiero de la campaña presidencial del PRI por lo que se debe ampliar la indagatoria sobre su actuación. Andrés Manuel López Obrador, presidente del Consejo Nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), señaló que no es novedad que en la campaña de 2012 Peña Nieto usó dinero de procedencia ilícita. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, 17 Y 44, ARMANDO TEJEDA Y CARLOS GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 3, CLAUDIA GUERRERO, MAYOLO LÓPEZ Y CLAUDIA SALAZAR)

APRUEBAN LEY DE TRANSPARENCIA; BAJO LA LUPA, SINDICATOS, ENTES DE GOBIERNO Y LEGISLADORES

El Senado de la República aprobó ayer con 110 votos a favor, uno en contra y una abstención, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la remitió a la Cámara de Diputados. La ley establece, entre otras cosas, que en tanto el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales fija —en plazo no mayor de un año— los lineamientos que tendrán que cumplir los llamados sujetos obligados a la transparencia, éstos deberán mantener y actualizar en sus páginas de internet la Información, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia. En el caso de los fideicomisos, las nuevas disposiciones permitirán abrir 352 fondos, que manejan unos 452 mil millones de pesos. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 3, BLANCA BOTELLO; REFORMA, NACIONAL, P. 1, CLAUDIA GUERRERO Y ROLANDO HERRERA)

VENDE HIGA CASA; NO GANA, DICE THE WALL STREET JOURNAL

Juan Armando Hinojosa, contratista del gobierno federal y dueño de Grupo Higa, no obtuvo ganancia con la venta de una casa en Malinalco a Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicó el diario The Wall Street Journal. Esto derriba el argumento del funcionario, quien indicó que el trato fue hecho solamente con interés comercial. Registros de propiedades públicas revisados por el diario mostraron que Hinojosa, quien está en el centro de la controversia por supuesto tráfico de influencias con el gobierno de Enrique Peña Nieto, vendió la propiedad a Videgaray en octubre de 2012 al mismo precio que la había comprado 10 meses atrás. En tanto, según el INEGI, la inflación fue de 3.5% en el periodo entre las dos ventas. Además, entre el cuarto trimestre de 2011 y 2012, los precios de bienes raíces en el Estado de México, donde está ubicada la vivienda, también tuvieron un alza promedio de 3.5 por ciento. El diario norteamericano indica que los registros muestran que, en diciembre de 2011, Bienes Raíces H&G, de Hinojosa, pagó 7.5 millones de pesos (unos 581 mil dólares) por la casa en el campo de golf cerca de Malinalco. Posteriormente, vendió la propiedad, de 16 mil 146 metros

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

cuadrados, a Videgaray por el mismo importe. Por otro lado, Virgilio Andrade Martínez, titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), afirmó que la investigación sobre la Casa Blanca sentará precedente para investigar casos donde se presume conflicto de interés en el futuro. En reunión con periodistas, Andrade Martínez sostuvo que la forma como Peña Nieto y Videgaray adquirieron propiedades vinculadas al Grupo Higa, podrá llevar o no a una sanción y dejará una historia documentada. Asimismo, aseguró que las indagatorias siguen su camino y que puede ser en este año cuando se tenga una conclusión, aunque prefirió no comprometer si antes o después del proceso electoral del 7 de junio, porque el tema no está condicionado a una situación temporal. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF, EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ARIADNA GARCÍA)

"SÓLO SI HAY CALIDAD EDUCATIVA HABRÁ EQUIDAD DE GÉNERO": DE LA FUENTE

En el país poco se ha avanzado en igualdad de género, afirmó Juan Ramón de la Fuente, presidente del consejo del Instituto Aspen México y responsable del "Seminario de estudios sobre globalidad" en la UNAM. Desde su análisis, la vía por la que se puede alcanzar una equidad de género es la educación, "pero de calidad e incluyente", consideró. Al presentar el estudio Género e igualdad, análisis y propuestas para la agenda pendiente, Angélica Fuentes, presidenta de la fundación que lleva su nombre, dijo que las mujeres en México siguen enfrentando situaciones de discriminación, violencia y desigualdad de forma cotidiana. "Estos actos no tienen lugar en una sociedad democrática y justa, el desarrollo de un país no puede ser concebido sin la equidad de género", aseguró la empresaria. Explicó que dicho estudio arroja 50 recomendaciones que buscan incidir en el debate nacional y en la implementación de políticas públicas en materia de género. Angélica Fuentes afirmó que si bien existen en nuestro país programas y presupuestos destinados a la igualdad de género entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, no son suficientes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, RUTH RODRÍGUEZ)

PROPONEN ABRIR ESPACIOS PARA CARMEN ARISTEGUI

Legisladores federales y del Distrito Federal plantearon opciones para que la periodista Carmen Aristegui cuente con un espacio para transmitir su noticiario. Senadores del PAN, el PRD y el PT pidieron a la Comisión Bicameral del Canal del Congreso que destine, de inmediato, un espacio diario dentro de su programación para la periodista y su equipo de colaboradores. A través de un punto de acuerdo publicado en la Gaceta Parlamentaria, pidieron que se promueva la transmisión o retransmisión de su programa en la red nacional de radiodifusoras culturales y educativas, así como en los medios que componen el Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano. Por su parte, el senador Mario Delgado solicitó al Instituto Mexicano de la Radio (IMER) que considere la apertura de un espacio para Aristegui. En la Asamblea Legislativa del DF (ALDF), panistas y perredistas plantearon que la periodista sea propuesta directora del nuevo canal de televisión de este órgano parlamentario, que está en proceso de autorización. Por otra parte, el video original en el que Brozo defendió a Aristegui al ser despedida por MVS está bloqueado en Estados Unidos (EU). El video fue difundido en YouTube y se convirtió en viral en redes sociales. Sin embargo, a los cibernautas que tratan de abrirlo en ese país les aparece una leyenda en inglés que dice: "Este video tiene contenido de Televisa S.A. de C.V., que lo ha bloqueado en su país con base en derechos de autor". (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, CLAUDIA GUERRERO, LORENA MORALES, CLAUDIA SALAZAR)

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

GÉNEROS DE OPINIÓN

VIOLAR EL MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA ES UN ILÍCITO CONSTITUCIONAL/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), escribió: “El derecho. La reforma constitucional en materia político-electoral de 2007 introdujo una importante modificación a la Base III del artículo 41 constitucional, al incorporar un modelo de comunicación política mediante el cual se establecen las principales directrices para regular el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación social. Entre sus reglas fundamentales destacan tres tipos de limitaciones a la contratación de propaganda: (I) los partidos sólo pueden acceder a radio y televisión a través de los tiempos oficiales del Estado, administrados por el INE; (II) las personas físicas o morales no pueden contratar comunicaciones de contenido político; y (III) la propaganda gubernamental deberá tener carácter institucional y suspenderse durante las campañas electorales. Los hechos. La denuncia consistió en que, desde septiembre del año pasado, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) emprendió una campaña que transitó sobre dos ejes. El primero se refiere a informes de labores de diputados y senadores de dicho partido, rendidos de manera escalonada, con máximo tres días de diferencia uno del otro, generando una presencia casi ininterrumpida en radio, televisión, medios impresos, exteriores y cinematografía, aun cuando los procesos electorales locales y federal ya habían comenzado. El segundo, consistió en la utilización del tiempo otorgado por el Estado para ejercer sus derechos y transmitir propaganda política con idéntico contenido. Denuncias y fallos de la Sala Regional Especializada. Los actos mencionados fueron impugnados por distintos actores políticos, quienes denunciaron una campaña sistemática y vinculada del PVEM utilizando sus prerrogativas y los informes legislativos pagados con recursos distintos. El partido y sus legisladoras y legisladores argumentaron, en cambio, el ejercicio de las prerrogativas que entregan las Cámaras a los grupos parlamentarios, así como la necesidad de rendir cuentas y permitir el acceso de la ciudadanía a la información. Los asuntos fueron resueltos por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral, que consideró que los actos denunciados eran legales, o que los que resultaron ilegales debían ser considerados como faltas leves. El pronunciamiento de la Sala Superior. El 11 de marzo la Sala Superior resolvió los dos bloques que integraron las impugnaciones referidas (SUP-REP-3/2015 y SUP-REP-57/2015), considerando lo siguiente: (I) ante una cierta sistematicidad en la actuación de un partido político y sus miembros, los órganos electorales pueden estudiar las presuntas irregularidades en conjunto; (II) la conducta de los actores políticos puede resultar, como en el presente caso, directamente violatoria de la Constitución; y (III) una conducta orientada sistemáticamente a burlar las limitaciones impuestas en el texto constitucional no puede ser calificada como leve. El sentido de mi voto fue apoyar en sus términos el proyecto; consideré que la existencia de un mismo racional creativo (contenido) de los promocionales evidenció la existencia de una conducta sistemática y reiterada, mediante la cual el partido, sus legisladores y sus afiliados incurrieron en abusos de derecho, contraviniendo los principios constitucionales que regulan el modelo de comunicación política. De esta forma las conductas denunciadas, en su conjunto, reflejan una actuación que, más allá de ser legal o no, constituyen un flagrante ilícito constitucional”. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 25, MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA)

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

CONFIDENCIAL/ ¿SIMULACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES?

El ex coordinador panista de los diputados de Michoacán, Alfonso Jesús Martínez Alcázar, logró que el Tribunal Electoral federal le otorgara el registro como candidato independiente a la alcaldía de Morelia porque renunció al PAN dentro del plazo establecido para hacerlo. Pero, el magistrado Salvador Nava, quien avaló la sentencia, no se aguantó las ganas de pedir que se revisen con cuidado los casos para evitar que cuando una persona pierda la interna en un partido, se vaya luego como candidato independiente. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 44, REDACCIÓN)

¿MÁS AMIGOS Y COMPADRES EN TERNAS QUE VIENEN?/ MARIO MELGAR-ADALID

Al referirse al reciente nombramiento de Eduardo Medina Mora como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el autor comentó: “No sé si el presidente Peña Nieto considere la designación que hizo el Senado como un triunfo. Para la opinión pública todos perdieron: el ministro Medina, que llega vulnerado a la Corte, dispuesto a servir el café de sus pares y donde las prendas de sus integrantes, si bien inasibles, son fundamentales; perdió la Suprema Corte en su independencia; perdió la sociedad que se organizó para ser escuchada; perdió el Senado que utilizó una aplanadora, legal pero democráticamente cuestionada, que violó la Constitución, y perdió México en un momento en que urge la reconciliación, el renacer de la confianza y la esperanza. A partir de otra teoría, menos académica, basada en la premisa ‘de lo perdido lo que aparezca’, el episodio Medina Mora deja algo para la marcha de los asuntos públicos: una sociedad cada vez más contestataria y organizada. La sorpresa de una agrupación de magistrados y jueces de distrito del Poder Judicial de la Federación, que en contra de la tesis de que los jueces sólo hablan a través de sus sentencias, se manifestó con una carta abierta que muestra luz que ilumina la independencia judicial. La Suprema Corte creció en el ánimo popular como instancia relevante y crucial para el país. Queda además la enseñanza para el futuro próximo en que al final del año el presidente Peña Nieto deberá presentar dos ternas. Podría tomar en cuenta candidatos que, ahora sí, generarían el aplauso unánime: Ana Laura Magaloni, Bernardo Sepúlveda Amor, Eduardo Ferrer McGregor, Sergio García Ramírez, Héctor Fix-Fierro, Jaime Cárdenas Gracia, Sergio López Ayllón, Manuel González Oropeza. Hay más, aunque no sean sus amigos y compadres”. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 24, MARIO MELGAR-ADALID)

UN PEQUEÑO ENGRANE/ JOSÉ WOLDENBERG

De manera recurrente pensamos en la necesidad de grandes transformaciones. Son tantas las “cosas” que creemos que no funcionan, tantas las esferas de la vida social y política que quisiéramos transformar, que no es raro pensar y esperar monumentales iniciativas de cambio. Ellas además suelen generar visibilidad pública, magnos debates, una estela de comentarios y alineamientos encontrados. No es que no las necesitemos, pero solemos menospreciar las iniciativas asequibles, aparentemente menores, que se encuentran al alcance de la mano y que en teoría no deben fomentar divisiones y tensiones, pero que pueden arrojar resultados alentadores. Fui invitado al Seminario “¿Sabes quiénes te quieren representar?”, organizado por el INE, el TEPJF, el IFAI y el Programa Universitario de Transparencia. Ahí dije, entre otras cosas, lo siguiente: Creo que estamos ante una de esas propuestas que pueden coadyuvar a construir confianza: establecer en la ley que los candidatos a los distintos cargos de elección popular hagan público su curriculum vitae. Parece una idea menor, incluso anodina, pero sin duda tendría un impacto positivo en las relaciones —hoy frágiles o inexistentes— entre candidatos y electores... Que los electores tengan información suficiente sobre la trayectoria del potencial elegido. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, JOSÉ WOLDENBERG)

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

LOS ELECTORES Y EL VERDE/ CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA

La intención de voto por el Partido Verde (PVEM) para la elección de diputados federales del 6 de junio (sic) se ha duplicado en los últimos meses. De representar cerca de 5% de quienes contestan las encuestas y piensan votar, su intención de voto es hoy de alrededor del 10 por ciento. Sólo Morena tuvo un repunte mayor. De no existir como partido, hoy tiene unos 10 puntos de la intención de voto. El ascenso de Morena es reflejo de la fuerza y capacidad de atracción que tiene Andrés Manuel López Obrador. El incremento en la intención de voto por el Verde ha sido logrado con una ambiciosa e ilegal campaña de medios a través de diversos vehículos: cineminutos, espectaculares en las calles, llamadas telefónicas, tarjetas de descuento, spots en medios electrónicos y hasta en papeles para envolver tortillas. Amparados en supuestos informes de actividades de sus legisladores, se dedicaron a promover el voto. Las autoridades electorales han sido permisivas: primero los castigaron con una mera amonestación, después, un nuevo dictamen los castigó suspendiendo sus spots en medios electrónicos durante una semana. Algunas resoluciones del INE los han sentenciado al pago de multas por hasta 67.1 millones de pesos. Si el INE y el Tribunal Electoral quieren hacer creíble que están preparados para usar sus tres causales de nulidad electoral, deberán imponer, sin que les tiemble la mano, sanciones ejemplares a quienes hoy violen la ley. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 16, CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA)

PULSO POLÍTICO/ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Con la difusión del nuevo escándalo de un presunto manejo ilícito de recursos en la campaña electoral del presidente Enrique Peña Nieto, revelado por el diario madrileño El Mundo, dirigentes y legisladores del PAN y PRD revivieron el caso Monex, que el Tribunal Electoral ya había resuelto al concluir que el PRI no compró votos a través de tarjetas, como aquellos partidos lo denunciaron. En efecto, el 19 de febrero pasado, con una ponencia de la magistrada María del Carmen Alanís, el máximo organismo electoral determinó que “no se prueba el financiamiento paralelo con recursos ilícitos, ni la compra y coacción de votos con los denominados monederos Monex”, y su colega Esteban Penagos declaró, categórico, que “no queda ninguna duda de que el origen del dinero fue claro”. Sin embargo, la información publicada en la capital española menciona que el Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales investiga una transferencia a la cuenta de Gabino Antonio Fraga Peña, al que ubica como “coordinador territorial” de la campaña del hoy Presidente de México, lo que aquel negó de manera rotunda. Las dirigencias del PAN y del PRD, encabezadas por Gustavo Madero y Carlos Navarrete, respectivamente, solicitaron que se haga una investigación acerca de lo publicado por el diario madrileño, al coincidir que “el caso Monex no está cerrado”. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 6, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

CAFÉ POLÍTICO/ NOTAS EN REMOLINO/ JOSÉ FONSECA

Sin importar que el caso Monex fuera resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, seguirá rebotando en los discursos políticos... (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 41, JOSÉ FONSECA)

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

DINERO/ EXPEDIENTE FRAGA: OTRA DENUNCIA AL ARCHIVO/ ENRIQUE GALVÁN OCHOA

El caso de presunto lavado de dinero que involucra a Gabino Antonio Fraga Peña no es nuevo. Sólo resucitó a raíz de la publicación aparecida en el diario español El Mundo. El rotativo reveló un informe elaborado por el Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales (Sepblac) sobre los clientes de la filial española de la Banca Privat d'Andorra (BPA), acusada en Estados Unidos de lavar dinero del crimen organizado. Gabino Fraga Peña es hermano de Emilio Fraga, dueño de la empresa Importadora y Comercializadora Efra. Esta compañía habría comprado a Monex tarjetas de prepago por 91 millones de pesos, con las cuales el PRI pagó a operadores electorales de Peña Nieto. Sólo para refrescar la memoria: en 2012, el Movimiento Progresista, que postuló a Andrés Manuel López Obrador, entregó a la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un expediente con pruebas relacionadas con un entramado de operaciones que vinculaban a Banca Monex y otras empresas en un probable financiamiento irregular a la campaña de Peña Nieto. Una de las empresas señaladas fue Comercializadora Efra, con el mismo domicilio fiscal que el bufete de abogados GAP, encabezado por Gabino. La denuncia fue desestimada por el Tribunal; no se detuvo el proceso que llevó a la Presidencia al candidato del PRI. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6)